

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1352, de fecha 17 de Noviembre del 2010, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita aprobación Programa “Noches de Boulevard del Bolero II”.
- b) Registro de Correspondencia N° 19359, de fecha 18 de Noviembre del 2010, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **“NOCHES DE BOULEVARD DEL BOLERO II”**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	“NOCHES DE BOULEVARD DEL BOLERO II”
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Anfiteatro Casa de la Cultura (Parque Baquedano).
1.4. FECHA	Jueves 18 de Noviembre del 2010.-.
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida animadores ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p>Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 Requerimientos solicitados menos de 3 U.T.M.</p> <p>Servicio de Iluminación Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs. Monto \$ 110.000.-</p> <p>Contratación de los siguientes artistas:</p> <p>Luis Carreño Sánchez Rut. N° 6.689.583-K Domicilio; Pobl. Libertad</p>

	<p>Psje. Diego Urrutia N° 1989 \$ 66.667.- Impuesto incluido</p> <p>Marianela Rodríguez Cortes Rut. N° 12.209.446-4 Domicilio: Pobl. Tamarugal Psje. Chañaral N° 897 \$ 66.667.- Impuesto incluido</p> <p>Luis Alberto Tello Camus Rut. N° 6.3283674-5 Pobl. Tucape 6 Psje. Eugenio Guerra N° 1213 \$ 33.333.- Impuesto incluido</p> <p>Nelson Muñoz Aedo Rut. N° 5.635.600-2 Pobl. Maipu Oriente Cienfuegos N° 1462 \$ 33.333.- Impuesto incluido</p>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 310.000.-</p>

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	110.000.- Iva Incluido
Luis Carreño Sánchez Rut. N° 6.689.583-K Domicilio; Pobl. Libertad Psje. Diego Urrutia N° 1989	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	66.667.- Impuesto incluido
Marianela Rodríguez Cortes Rut. N° 12.209.446-4 Domicilio: Pobl. Tamarugal Psje. Chañaral N° 897	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	66.667.- Impuesto incluido
Luis Alberto Tello Camus Rut. N° 6.3283674-5 Pobl. Tucape 6 Psje. Eugenio Guerra N° 1213	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	33.333.- Impuesto incluido

Nelson Muñoz Aedo Rut. N° 5.635.600-2 Pobl. Maipu Oriente Cienfuegos N° 1462	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	33.333.- Impuesto incluido
			VALOR TOTAL \$	310.000.-

El monto del Programa es de \$ 310.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

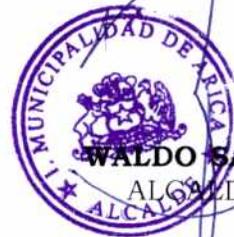
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA